



H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE  
URBANISMO Y GESTION  
AMBIENTAL

NUMERO:

ASUNTO: LIC. DE CONSTRUCCION

**C. ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA S.O.P.  
DOMICILIO: CALLE SENADORES  
LOCALIDAD: COL . EL RINCON NAVOLATO SIN.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, HA TENIDO A BIEN CONCEDER LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE:

**PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE SENADORES ENTRE AV. BELEM TORRES Y CALLE DE PARCELA , UBICADO EN LA COLONIA EL RINCON , EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NAVOLATO , MUNICIPIO DE NAVOLATO , ESTADO DE SINALOA**

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA, POR LO QUE SE DEBERA DAR AVISO DE LA TERMINACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA OBRA DENTRO DEL PLAZO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.

LOS PLANOS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Y EL LIBRO DE BITÁCORA, DEBERA PERMANECER EN LA OBRA PARA LAS VISITAS DE RIGOR, DE NO SER ASI, SE HARAN ACREEDORES A LAS SANCIONES QUE MARCA LA LEY.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
**DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTION AMBIENTAL**  
Navolato, Sinaloa, 19 DE AGOSTO DE 2022

  
L.C.C. CRISTIAN YARELY DIAZ SANCHEZ



C.c.p.- Archivo General -